



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

ACTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PEONES DE OBRAS PÚBLICAS A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA “PLANES LOCALES DE EMPLEO” 2015-2016 DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (20%) y el Fondo Social Europeo (80%) para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004).

Siendo las 8:45 horas del jueves 10 de diciembre de 2015, se encuentra reunido en Jarrío, el Tribunal de Selección integrado por:

- Presidenta: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).
- Vocales:
 - o Don Raúl Santamarina Caraduje (empleado municipal encargado del departamento de obras).
 - o Doña Natividad López García (empleada municipal).
 - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT).
- Secretario: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento de Coaña).

Tal y como se había establecido en las bases y en el acta definitiva de admitidos a este proceso de selección, se procede a la realización de la prueba selectiva que servirá para obtener parte de la puntuación de los candidatos/as, así como prueba necesaria para proseguir en el proceso selectivo, al tener que obtener al menos 5 puntos para poder ser apto/a y poder acceder a la valoración de la situación personal.

La prueba consiste en una práctica relacionada con el puesto de trabajo, en este caso de limpieza o desbroce.

Los candidatos/as presentados al proceso selectivo en el día de hoy son:

DNI	Nº DE REGISTRO
09.366.804-P	1179
45.427.056-D	1183
76.935.846-H	1185
45.428.786-Z	1190
71.870.090-N	1193
45.425.278-W	1194





AYUNTAMIENTO DE COAÑA

09.396.498-D	1195
10.590.036-P	1197
05.381.354-K	1198
45.429.574-C	1200
45.432.590-T	1204
71.870.431-P	1206
76.936.032-C	1211
71.873.746-B	1219
76.935.730-V	1220
71.866.815-A	1221
45.429.525-V	1224
09.367.289-X	1230

Asimismo, no se presentó el siguiente candidato:

DNI	Nº DE REGISTRO
09.355.767-B	1189

Una vez concluido el proceso, se establece la siguiente tabla por orden de mayor a menor puntuación:

DNI	Nº DE REGISTRO	PUNTUACIÓN PRUEBA PRÁCTICA	PUNTUACIÓN SITUACIÓN PERSONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
45.429.574-C	1200	9,00	2,50	11,50
45.425.278-W	1194	8,50	1,50	10,00
76.935.846-H	1185	8,00	1,50	9,50
45.432.590-T	1204	7,75	1,50	9,25
71.866.815-A	1221	7,50	1,50	9,00
05.381.354-K	1198	6,25	2,50	8,75
45.427.056-D	1183	6,00	2,50	8,50
71.870.431-P	1206	5,75	2,50	8,25
09.366.804-P	1179	5,50	2,50	8,00
09.367.289-X	1230	5,00	2,50	7,50
45.428.786-Z	1190	5,00	1,50	6,50
71.870.090-N	1193	5,00	1,50	6,50
09.396.498-D	1195	5,00	1,50	6,50
10.590.036-P	1197	5,00	1,50	6,50
76.936.032-C	1211	5,00	1,50	6,50
71.873.746-B	1219	5,00	1,50	6,50

[Firmas manuscritas en azul]





AYUNTAMIENTO DE COAÑA

76.935.730-V	1220	5,00	1,50	6,50
45.429.525-V	1224	5,00	1,50	6,50

Además, se establece un plazo para efectuar alegaciones de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta, finalizando éste el martes 15 de diciembre de 2015. Una vez finalizado dicho período, el miércoles 16 de diciembre de 2015 el Tribunal de Selección establecerá las listas definitivas y dará traslado al órgano de contratación del resultado de la propuesta.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizado el acto, disponiendo la Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de selección.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas, del diez de diciembre de dos mil quince.

EL TRIBUNAL